



de aclarar la verdad de lo que se pretende. Tambien seria
de su deber proponer al Ayuntamiento. ~~Se~~ nombre una co-
mision de su seno a fin de que represente al mismo
en el acto del deslinde que debe verificarse el diez y siete
del proximo mes y ademas dos S. S. Letrados que defen-
dieren en aquel acto los intereses de este vecindario caso
de necesidad. Lo que oido por el Ayuntamiento, acordó:
Se cumpla en todas sus partes cuanto se ha hecho pre-
sente por el Regidor D. Pascual Navarro, elevando a acuer-
do cuanto se expresa en la presente acta; y se nombro
para la comision de Ayuntamiento que se menciona a los
Regidores D. Domingo Lago y D. Pedro Puhe; y para el
caso de que la enfermedad que padece el Cebro Sindico
de esta Corporacion no le permitiere asistir en compania
de los antedichos S. S. Regidores, se nombro con tal caracter
al Regidor D. Pascual Navarro y como letrado al li-
cenciado D. Francisco Martiner Azorin, a quien se le hizo
saber por el Sr. de este Ayuntamiento para su aceptacion.
Asi lo dijeron y firmaron los S. S. Concejales. Certifico.

Portillo

Ortega

Cardeza

Salas

